



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	27 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	José Ramón Ibáñez Blasco
Secretario	Constantino Foz Brenchat

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73260779Y	Alberto Herrero Bono	SÍ
73257357B	Gloria Simon Mulet	SÍ
46335845E	Isabel Barberán Barrero	SÍ
73085809C	Javier Cueto Prades	SÍ
17708316H	José Ramón Ibáñez Blasco	SÍ
73090090T	Laura Gascón Galindo	SÍ
73256168H	Luis Aznar Buj	NO
17715945B	Manuel Pascual Conesa Aguilar	SÍ
40970128K	Olga Ruiz Perez	SÍ
73261854T	Raquel Palos Cros	SÍ
46774713G	Raúl Campoy García	SÍ



Excusas de asistencia presentadas:

1. Luis Aznar Buj:
«(por motivos de trabajo)»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobar el Presupuesto General para el próximo ejercicio 2019.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0
------------------	--

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 19-12-2018, que reza así:

“Por el Sr. Secretario se da cuenta detallada de las dotaciones asignadas inicialmente a las múltiples partidas integrantes del Presupuesto Municipal para el próximo ejercicio 2019; asimismo se exponen las inversiones proyectadas y sus fuentes de financiación.

Acto seguido, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa quien manifiesta que nada tiene que objetar al proyecto de presupuesto elaborado por el equipo de gobierno, siempre y cuando se incluya en el anexo de inversiones una dotación para financiar la “Señalización Turística” del municipio.

A continuación interviene la vocal del Grupo Popular, D^a. Gloria Simón, formulando dos observaciones o sugerencias al proyecto de presupuesto:

- a) *Propone, en primer lugar, que en el anexo de inversiones se incluya dotación económica, aunque sea meramente testimonial, para el “Acondicionamiento del Pabellón Multiusos”, acogiendo el Ayuntamiento a las convocatorias de subvenciones que en su momento se publiquen, a fin de financiar la inversión.*
- b) *Propone, así mismo, que en el citado anexo de inversiones se incluya dotación económica que permita financiar el “Acondicionamiento de los Vestuarios del*



Campo Municipal de Fútbol”, pues los fines de semana se concentran en las instalaciones deportivas muchos equipos, resultando los vestuarios claramente insuficientes.

Replica el concejal delegado de Hacienda, D. Raúl Campoy, recordando que en 2018 se ha encargado la redacción del proyecto de “Acondicionamiento del Pabellón Multiusos”, pero los técnicos redactores no han entregado todavía el documento técnico, por lo que se desconoce el importe de esta inversión. No obstante, no se opone D. Raúl Campoy a consignar en el presupuesto una cifra meramente testimonial.

En cuanto a la “Señalización Turística” y al “Acondicionamiento de los vestuarios del Campo Municipal de Fútbol”, tampoco se opone D. Raúl Campoy a asignar en el Presupuesto una cifra testimonial, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio se vayan madurando y concretando estas inversiones.

Sometido el asunto a votación, la Comisión, con los votos a favor de D. Raúl Campoy, D^a Isabel Barberán, D. Manuel Pascual Conesa; y con la abstención de D^a. Gloria Simón, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Presupuesto General Refundido para el ejercicio 2019, integrado por el Presupuesto Municipal y el Presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que arroja el siguiente resumen:*

ESTADO DE GASTOS



CAPITULO	CONCEPTOS	AYTO.	I.M.S.S.	TOTAL CONSOLIDADO
I	Gasto de personal	918.500	866.600	1.785.100
II	Gasto de bienes corrientes y servicios	1.012.150	289.210	1.301.360
III	Gastos Financieros	11.000		11.000
IV	Transferencias corrientes	208.600		208.600
V	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0		0
VI	Inversiones Reales	2.034.491	12.870	2.047.361
VII	Transferencias de Capital	19.000		19.000
VIII	Activos financieros	0		0
IX	Pasivos financieros	81.000		81.000
	SUMA DEL ESTADO DE GASTOS	4.284.741	1.168.680	5.453.421

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTOS	AYTO.	I.M.S.S.	TOTAL CONSOLIDADO
I	Impuestos Directos	1.013.080		1.013.080
II	Impuesto Indirectos	43.825		43.825
III	Tasas y otros ingresos	644.221	1.111.540	1.755.761
IV	Transferencias corrientes	928.908	27.040	955.948
V	Ingresos patrimoniales	70.650	10.100	80.750
VI	Enajenación de inversiones reales	214.187		214.187
VII	Transferencia de capital	1.389.870		1.389.870
VIII	Activos financieros	0		0
IX	Pasivos financieros	0		0
	SUMA DEL ESTADO DE INGRESOS	4.304.741	1.148.680	5.453.421

SEGUNDO.- Considerarlo aprobado definitivamente en los anteriores términos, si transcurrido el plazo de 15 días desde su exposición, no se hubieren formulado reclamaciones.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del citado Presupuesto, así como el



techo de gasto, que forman parte del expediente.

CUARTO.- *Aprobar la relación de puestos de trabajo y la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual, y que asimismo integran el expediente de presupuestos”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa anticipando su voto favorable, por considerar que se trata de un Presupuesto justo y equilibrado. En la sesión celebrada por la comisión informativa, D. Manuel Pascual Conesa propuso la creación de una partida presupuestaria para mejorar la señalización turística del municipio; propuesta que es más apremiante en estos momentos en los que la Semana Santa de los municipios de la Ruta del Tambor y del Bombo, ha sido declarada Patrimonio Universal Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO; dicha declaración nos obliga a acondicionar la señalización turística y darle información adecuada y suficiente al visitante.

Añade que este Presupuesto servirá para acabar proyectos actualmente en marcha, tales como la piscina climatizada o el parking y plaza en el viejo Parque de la Máquina; a su vez, contempla otras iniciativas encaminadas a ampliar el suelo industrial disponible, facilitando así la instalación de futuras industrias en el municipio. Afirma D. Manuel Pascual Conesa que aprobará el proyecto de presupuestos a fin de que las actuaciones contempladas en el Anexo de Inversiones sean una realidad antes de acabar la presente legislatura. Las propuestas formuladas por el Grupo Popular son también interesantes, por lo que si se consiguiera financiación, habría que realizarlas igualmente. Concluye que su postura ante estos presupuestos es positiva y su intención es no frenar una máquina que va por buen camino.

A continuación, interviene D. Alberto Herrero dando las gracias al Sr. Secretario, al Concejal Delegado y a los funcionarios que han intervenido en la elaboración del Presupuesto. Afirma que se trata de un presupuesto superior en un 10% al del ejercicio 2018, lo que viene a confirmar la mejora experimentada por la situación económica, gracias a las medidas adoptadas por el Partido Popular antes y por el Partido Socialista ahora; el crecimiento no ha llegado a todos, pero es necesaria la estabilidad económica para que mejoren las infraestructuras y los servicios en beneficio de todos los ciudadanos. Por otra parte, el Presupuesto refleja el incremento de las tasas aprobado en una sesión anterior, con la finalidad de ajustar las tarifas al IPC. Refiriéndose a los ingresos, D. Alberto Herrero recuerda que la báscula municipal no se halla homologada, y pregunta cuáles son las intenciones del Equipo de Gobierno en orden a que en un futuro pueda ser certificada. En cuanto al Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, D.



Alberto Herrero se muestra partidario de impulsar la transición energética promoviendo la adquisición de vehículos no emisores de partículas contaminantes; propone el establecimiento de rebajas fiscales para vehículos con emisiones cero; también sería interesante la instalación de una electrolinera o la futura compra de vehículos municipales propulsados con energías alternativas; concluye que algunos pueblos en los que las tarifas de este impuesto son muy bajas, han conseguido atraer flotas de vehículos mejorando así la recaudación por este impuesto. En cuanto a los gastos, muestra D. Alberto Herrero su satisfacción por el aumento de las retribuciones del personal municipal, y recuerda que se trata de compromisos que vienen de pactos alcanzados durante el gobierno del Partido Popular. En cuanto a las inversiones, recuerda D. Alberto Herrero que éste no es el Presupuesto de su Grupo. Buena parte de las inversiones se financiarán mediante ayudas del Estado, de la Diputación General de Aragón o de la Diputación Provincial de Teruel; destaca el incremento del 5% experimentado con respecto al año anterior; concluye que dicha Administración provincial realiza una excelente labor. Cita D. Alberto Herrero las dos inversiones propuestas por su Grupo y que finalmente se han incluido en el Presupuesto: por una parte, el acondicionamiento de los vestuarios del Campo de fútbol que constituye una actuación fundamental y necesaria; ya el año pasado el Equipo de Gobierno dijo que intentaría llevar a efecto esta actuación, pero la realidad es que ha mostrado poco interés. En segundo lugar la adecuación del Pabellón Municipal Multiusos que se utiliza prácticamente el 100 x 100 de los fines de semana. Ambas actuaciones se han contemplado en el Anexo de Inversiones, pero no existe mucho interés en realizarlas dada la escasa dotación presupuestaria prevista, lo cual irá en perjuicio de todos los calandinos. Se contempla en el Anexo de Inversiones la elaboración de un video promocional de la Semana Santa, iniciativa ésta con la que el Grupo el Popular se muestra de acuerdo, pero se pregunta si es suficiente; pide D. Alberto Herrero que sea un video ejemplar, que cause impacto, importante, dotándose con más dinero si resulta necesario. En cuanto a la inversión consistente en la reparación de caminos rurales, la dotación prevista de 2.500.-€ la considera D. Alberto Herrero insuficiente, insignificante; los caminos constituyen unas infraestructuras utilizadas por todos, y merecen mayor atención económica teniendo en cuenta además que existen muchos caminos que se deben reparar; pide una partida similar a la del año anterior, como mínimo. Concluye D. Alberto Herrero que éstos no son los presupuestos del Grupo Popular y entiende que se podría hacer más, pues si bien cubren algunas necesidades de los calandinos, existen otras que no tienen reflejo presupuestario. Por coherencia y responsabilidad y pese a estar en desacuerdo con algunas partidas, anticipa D. Alberto Herrero que su Grupo se abstendrá.

Acto seguido, toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, D. Raúl Campoy, agradeciendo el trabajo desarrollado por el Secretario y por el personal del Ayuntamiento; agradece asimismo el apoyo manifestando por el Portavoz del PAR; y agradece finalmente a los miembros del Equipo de Gobierno la labor realizada. El Presupuesto municipal para el ejercicio 2019 asciende a un total de 4.304.000.-€, lo que representa un incremento de 400.000.-€ con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, que se destinan fundamentalmente a financiar inversiones. Las inversiones



ascienden a más de 2.000.000.-€. Se trata de un Presupuesto real en el que los ingresos y gastos corrientes se ajustan a la realidad que se ejecuta; la diferencia entre tales ingresos y gastos corrientes arroja un superávit de 430.000.-€ que nos permite financiar inversiones sin necesidad de recurrir a la formalización de operaciones de crédito; desde el año 2016 se han ido incrementado los ingresos corrientes y paralelamente reduciendo los gastos corrientes. Se destinan a amortizar la deuda de este Ayuntamiento 81.000.-€, cantidad inferior a la prevista en el ejercicio 2018; los impuestos y las tasas municipales ya se incrementaron en una sesión anterior conforme al índice de precios al consumo que publica el INE. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica no ha experimentado incremento. Sí experimentan incremento las transferencias de la DPT Y de la DGA. En cuanto a los gastos, los costes de personal experimentan un incremento, tras varios años de congelación salarial; el coste de los suministros experimenta asimismo un incremento, fundamentalmente por razón de la puesta en funcionamiento de la piscina climatizada. La partida de gastos diversos experimenta un descenso, motivado por la forma de financiación de los gastos de las fiestas. Asimismo desciende la partida destinada a financiar los trabajos realizados por otras empresas. En cuanto al Anexo de Inversiones, ascienden éstas a 2.340.000.-€, es decir, 410.000.-€ más que en el ejercicio 2018. La mitad de tales inversiones se financian mediante transferencias del Estado y de la DGA. Las obras de mayor envergadura contempladas en el citado Anexo de Inversiones son las siguientes: la construcción de una plaza y aparcamiento en el antiguo parque de la Máquina, financiada con fondos de la DPT; la climatización de la piscina municipal; el acondicionamiento del Museo de la Semana Santa mediante la instalación de un ascensor y mediante actuaciones de musealización interior; la renovación de las butacas del cine de la Hoya; la instalación de un ascensor en la Casa de Cultura; la instalación de un monumento a la Jota, la pavimentación de calles, el ajardinamiento de la C/ Santa Cruz; la elaboración de un vídeo promocional de la Semana Santa que constituye una actuación importante, siendo éste un proyecto de calidad; la señalización turística del municipio que ha sido dotada con una partida abierta para que el Concejal D. Manuel Pascual Conesa gestione dicha actuación en la forma que crea más conveniente, en cuyo momento se dotará al Presupuesto de la financiación que resulte necesaria. El acondicionamiento de los vestuarios del Campo de Fútbol se contemplan en el Anexo de Inversiones con una partida testimonial abierta; se trata de una actuación necesaria, pero lo cierto es que no se puede llegar a todo; a lo largo del ejercicio 2019 se solicitarán las subvenciones que se convoquen y que permitan financiar esta actuación; recuerda que el Campo de Fútbol constituye una iniciativa del Grupo Socialista ejecutada en legislaturas pasadas. En cuanto al acondicionamiento del Pabellón Multiusos, se trata ésta de una iniciativa que el Grupo Socialista mantiene encima de la mesa y que espera poder ejecutar en ejercicios futuros una vez concluidas las obras de infraestructuras actuales. En cuanto a la báscula municipal, habrá que estudiar las necesidades reales de su homologación o certificación. En cuanto a la instalación de electrolinerías, duda D. Raúl Campoy que ello constituya una competencia del Ayuntamiento. Se muestra de acuerdo D. Raúl Campoy en que los vehículos que el Ayuntamiento precise adquirir en un futuro, sean vehículos eléctricos. En cuanto a la reparación de los caminos rurales, si bien la partida prevista es ajustada, ello no será obstáculo para que se acometan las actuaciones necesarias cuando surjan las demandas



o necesidades reales. Por último, recuerda D. Raúl Campoy que este es el último Presupuesto de la presente legislatura, en la que se han ejecutado muchas inversiones: Conversión del Alumbrado público a LED; instalación de calderas de BIOMASA en diferentes edificios municipales; construcción de plaza y parking en el viejo Parque de la Máquina; obras de adaptación en la Casa de Cultura; climatización de la Piscina Municipal; mejoras en el Calvario; pavimentación de calles; instalación del Monumento al Tambor; Mural sobre Luis Buñuel; reparación de la cubierta del Polideportivo; puesta en marcha del Comedor del Colegio Público etc. Y todo ello se ha hecho sin detrimento de la calidad de los servicios que se prestan al ciudadano. El Equipo de Gobierno se siente satisfecho por las citadas actuaciones. Agradece la cordialidad mostrada por el Grupo Popular en su intervención en esta sesión.

Cierra el debate el Sr. Alcalde recordando que este es un Presupuesto a caballo entre dos legislaturas. Se aprueba antes de finalizar el ejercicio 2018, cumpliéndose así su empeño personal de que los presupuestos se aprobasen antes de iniciar el ejercicio al que van destinados. Agradece al PAR la lealtad mostrada con este Equipo de Gobierno y con el pueblo de Calanda que es en definitiva el destinatario de las actuaciones municipales; agradece la labor desplegada por su Grupo y por el Secretario-Interventor. Entiende el Sr. Alcalde que es difícil hacer más cosas que las previstas en este Presupuesto; en cualquier caso habría que determinar con qué ingresos o qué gastos se suprimen. En cuanto al acondicionamiento de los vestuarios del Campo de Fútbol, informa el Sr. Alcalde que los representantes del Club de Fútbol de Calanda nunca le han planteado dicha actuación; no es algo imprescindible; nunca ha habido problemas para dar cabida a los usuarios de las instalaciones deportivas; probablemente fuese conveniente y bueno, pero sin duda, no es imprescindible. En cambio, sí es importante el acondicionamiento del Pabellón Municipal de Festejos y recuerda el Sr. Alcalde que por los técnicos se está redactando el proyecto correspondiente. Afirma el Sr. Alcalde que a lo largo del ejercicio surgirán nuevas fuentes de ingresos y se decidirá qué hacer con ellos. En cuanto a la báscula municipal, la gestiona La Calandina y no le consta que existan quejas en cuanto a su funcionamiento; no obstante, alguna actuación se ha realizado para que funcione correctamente. En cuanto a la reparación de caminos municipales, en estos momentos no se podía incluir una dotación económica más elevada en el Presupuesto Municipal, por no haber recursos disponibles; recuerda el Sr. Alcalde que se ha hecho un gran esfuerzo a lo largo de la presente legislatura en el acondicionamiento de los caminos rurales; dichas actuaciones se acometen con el apoyo de la DPT, sin embargo este año se formalizará un convenio entre la DPT y la Comarca del Bajo Aragón, siendo ésta quien prestará el servicio. Se muestra el Sr. Alcalde satisfecho con lo realizado en los últimos 4 años; recuerda que desde antiguo la aportación del Ayuntamiento para la financiación de inversiones era 0.-euros; siempre se pedían créditos para cuadrar el Anexo de Inversiones; sin embargo, ahora la relación entre gastos e ingresos corrientes arroja un saldo favorable o una diferencia de + 430.000.-€ que se destinan anualmente a financiar las inversiones previstas en el Presupuesto Municipal. Concluye expresando su satisfacción por la labor realizada.

Sometido el asunto a votación, votan a favor D. José Ramón Ibáñez, D.^a Isabel



Barberán, D. Javier Cueto, D.^a Laura Gascón, D. Raúl Campoy, D.^a Raquel Palos y D. Manuel Pascual Conesa; se abstienen D. Alberto Herrero, D.^a Gloria Simón y D.^a Olga Ruiz. En consecuencia, el Pleno, por mayoría absoluta del número de miembros que lo integran, acuerda aprobar el dictamen de la comisión en la forma en la que se presenta redactado.

2.- Adjudicar el contrato de suministro y servicios energéticos para la Piscina Climatizada de Calanda.

Favorable **Tipo de votación:** Ordinaria
A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dado que este asunto no fue dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente procede que antes de entrar en el debate y votación del mismo, el Pleno ratifique su inclusión en el orden del día, tal y como dispone el art.82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la urgencia de este asunto a fin de someterlo a debate y votación.

Acto seguido, por el Sr. Secretario se da lectura a la Proposición de la Alcaldía de fecha 21-12-2018, que dice así:

“A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Mixto de Suministro y Servicio	
Objeto del contrato: Suministro de Energía y Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Biomasa en el Complejo de la Piscina Municipal Climatizada de Calanda.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Valor estimado del contrato: 789.825,60.- euros, IVA excluido.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 78.982,56.- euros.	IVA%: 16.586,34.- euros.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 95.568,90.- euros.	
Duración de la ejecución: 10 años.	Duración máxima: 10 años.



A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio Deportes	15/10/2018
Providencia de la Alcaldía	15/10/2018
Informe de Secretaria	16/10/2018
Informe de Intervención	16/10/2018
Resolución del órgano de contratación	17/10/2018
Pliego prescripciones técnicas	22/10/2018
Pliego de cláusulas administrativas	22/10/2018
Informe de fiscalización previa	17/10/2018
Dictamen de la Comisión de Obras, Urbanismo, Industria y Empleo	17/10/2018
Acuerdo del órgano de contratación	18/10/2018
Anuncio de licitación	22/10/2018
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «1»	16/11/2018
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «2»	30/11/2018
Resolución del órgano de contratación	03/12/2018
Requerimiento al licitador	12/12/2018
Informe de fiscalización previa	27/12/2018



Examinada la documentación que acompaña al expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de cuanto antecede y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- *Adjudicar el contrato de “Suministro de Energía y Servicio de Mantenimiento Integral de las Instalaciones de Biomasa en el Complejo de la Piscina Municipal Climatizada de Calanda”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, a VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U., por ser el único postor, al precio siguiente:*

<i>Prestación P1.- Gestión energética:</i>	<i>32.500,00.-€, más IVA.</i>
<i>Prestación P2.- Mantenimiento:</i>	<i>7.227,00.- €, más IVA.</i>
<i>Prestación P3.- Garantía Total:</i>	<i>3.500,00.- €, más IVA.</i>
<i>Prestación P4.- Obras de mejora y renovación de las Instalaciones Consumidoras:</i>	<i>35.755,56.- €, más IVA.</i>

78.982,75.- € anuales, más IVA.

SEGUNDO.- *Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 17/10/2018:*

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	221.342	0.- €

TERCERO.- *Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.*



CUARTO.- *Designar como responsable del contrato al Jefe de la Brigada de Obras, D. Gonzalo Fandos Monforte.*

QUINTO.- *Notificar a VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.L.U., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato.*

SEXTO.- *Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.*

SÉPTIMO.- *Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

OCTAVO.- *Remitir al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato."*

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa manifestando que si la documentación aportada por la empresa adjudicataria es correcta, lo suyo es adjudicarle el contrato. Recuerda que solamente se ha presentado una empresa.

Cierra el debate el Sr. Alcalde recordando que la licitación para la puesta en marcha de la piscina climatizada quedó desierta, por lo que en un periodo corto de tiempo se ha vuelto a tramitar todo el expediente de contratación y, en este caso, se ha presentado una empresa cuya oferta cumple todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. La piscina climatizada será pronto una realidad, habiéndose comprometido el adjudicatario a iniciar las obras tras las fiestas navideñas y terminarlas en torno al 29 de marzo. Si ello fuese así, las piscinas climatizadas podrían utilizarse durante los meses de abril, mayo y junio, antes de iniciarse la temporada de verano. Concluye que con este acuerdo se formaliza la adjudicación definitiva.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar la proposición de la Alcaldía en los términos en los que se presenta redactado.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde felicita las fiestas navideñas y desea un próspero y exitoso año 2019 a todos los concejales, a todos los vecinos de Calanda y a quienes nos ven por televisión.



Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 21.40 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE